



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial Administrativo de Antioquia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA DE DECISIÓN

Magistrada ponente: Vannesa Alejandra Pérez Rosales

Medellín, siete de septiembre de dos mil veintitrés

Asunto: Aviso de convocatoria a Sala de decisión

De conformidad con el artículo 10 del acuerdo 209 de 1997, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la magistrada ponente de la sala quinta de decisión Vannesa Alejandra Pérez Rosales informa que, en la fecha, quedaron registrados para discusión en Sala virtual de 11/9/2023 los siguientes proyectos:

<i>RADICADO</i>	<i>MEDIO DE CONTROL</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>FECHA REGISTRO PROYECTO</i>	<i>TIPO PROVIDENCIA</i>
05001233300020170271100	Nulidad y restablecimiento	Martín Alonso Villa Valderrama	Municipio de Ituango	7/9/2023	Sentencia
05001233300020170271200	Nulidad y restablecimiento	Germán Andrés Montoya Villa	Municipio de Ituango	7/9/2023	Auto
05001233300020180084300	Reparación directa	Reinaldo Muñoz Gallego y otros	Departamento Administrativo de la Presidencia y otros	7/9/2023	Auto
05001233300020190276600	Ejecutivo	Empresas Varias de Medellín	Departamento de Antioquia	7/9/2023	Sentencia
05001333301320160042101	Reparación directa	Alexander García Jiménez y otros	Fiscalía General de la Nación	7/9/2023	Sentencia
05001333300420200016701	Nulidad y restablecimiento	Sigifredo López Hernández	Nación-Min educación-FOMAG	7/9/2023	Sentencia
05001333301420230031700	Nulidad y restablecimiento	Mario Pulgarín Pulgarín	Fiscalía General de la Nación	7/9/2023	Auto

Firmado Por:
Vannesa Alejandra Perez Rosales

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Despacho 016

Tribunal Administrativo De Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0327c1072e2bfd2b3348651ab8c6a1495fa3bef32c37cc71d4ad56ac2da3651**

Documento generado en 07/09/2023 09:39:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>